



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

Salta, 11 de Agosto de 2016
EXPEDIENTE N° 10.581/2016

R-DNAT-2016-1.347

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el "Catálogo Regional de Bibliotecas de Facultades Sedes de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota N° 2438/16, presentada por la Sra. Directora Gral. de Biblioteca, en la que presenta proyecto de resolución y anexos referidos al "Catálogo Regional de Bibliotecas de Facultades Sedes de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas", remitidos por el Ing. Alejandro RIOS – Director de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas;

Que según lo expresado en el mencionado Proyecto de Resolución, desde diciembre de 2013 se encuentra operativo el Catálogo Regional de Bibliotecas de Facultades Sedes de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas - MADEZAS (http://natura.unsa.edu.ar/pmb/opac_css/). El mismo se articula con el Sistema de Préstamos Interbibliotecarios y Carné Único de MADEZAS aprobado por los Comités Académico y Organizador en reunión realizada el día 16 de diciembre de 2013 según consta en Acta MADEZAS N° 05/2013 (fs. 3 a 7). Constituye una base de datos referencial que permite acceder a los registros bibliográficos de las colecciones de cada Unidad Académica Sede de la Maestría. Responde a las recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en oportunidad de la acreditación y categorización como "B" de MADEZAS (Res. CONEAU N° 376/11). Cada Sede de MADEZAS asumió el compromiso de actualizar la información del material bibliográfico a medida que se efectúen ingresos, según consta en Acta N° 6/13, correspondiente a la Reunión de Responsables de Bibliotecas de las Sedes de MADEZAS, celebrada en diciembre de 2013 en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy (fs. 8-9);

Que a fs. 10 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: **"...Aprobar el Proyecto de Resolución obrante a fs. 2, con las siguientes modificaciones: Artículo 4º: quedará redactado de la siguiente manera: DESIGNAR en el Área de Biblioteca de esta Unidad Académica a la Sra. Susana González Ábalos como Coordinadora del Catálogo regional de Bibliotecas de Facultades Sedes de MADEZAS (UNCa – UNJu-UNLaR-UNSa-UNSE-UNT)."**;

Que a fs. 11 obra Despacho N° 573/16 de Consejo y Comisiones en igual sentido;

Que por razones operativas y con motivo de la Acreditación Mercosur de la Carrera de Ingeniería Agronómica que dicta esta Facultad, resulta urgente emitir la presente "Ad Referéndum del Consejo Directivo";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR Y APROBAR el Catálogo Regional de Bibliotecas de Facultades Sedes de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas - MADEZAS (UNCa-UNJu-UNLaR-UNSa-UNSE-UNT), por las razones mencionadas en el exordio.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA-5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 10.581/2016

R-DNAT-2016-1.347


ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la Coordinación del mismo será ejercida desde la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, quien será responsable de la emisión de los Carnés Únicos y del desarrollo y mantenimiento de la plataforma.

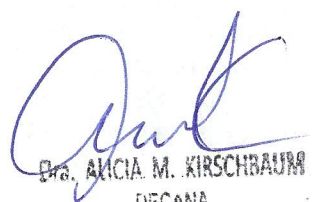
ARTICULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que cada Unidad Académica, ante la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, deberá mantener actualizada la información referida a la condición de alumnos activos pertenecientes a la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas - MADEZAS y deberá enviar información cada vez que se produzcan actualizaciones respecto al fondo bibliográfico.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR en el área de Biblioteca de esta Unidad Académica, a la Sra. Susana GONZÁLEZ ÁBALOS, como Coordinadora del Catálogo Regional de Bibliotecas de Facultades Sedes de MADEZAS (UNCa – UNJu-UNLaR-UNSa-UNSE-UNT).

ARTICULO 5°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y **ELÉVESE** al Consejo Directivo, solicitando la convalidación de la presente.

ARTICULO 6°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
cng.


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales